

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 332 Martes 22 de diciembre de 2020 Sec. V-B. Pág. 64623

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (mercado 4/2014).

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se procede a notificar por este medio el acto dictado el día 16 de diciembre de 2020 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda el inicio y la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (mercado 4/2014).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

"Cuarto.- Comunicación de inicio del procedimiento.

Mediante el presente escrito se acuerda el inicio de oficio del procedimiento administrativo para la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija (mercado 4/2014), la determinación de operadores con PSM y la supresión, mantenimiento o modificación de las obligaciones específicas impuestas en la anterior ronda de revisión del mercado, según lo establecido en las Resoluciones de 11 de abril de 2013 y 24 de febrero de 2016. (...)

Sexto.- Apertura del trámite de información pública.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento de Mercados y 83 de la LPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de 25 días hábiles de duración improrrogable, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio. (...)

Séptimo.- Publicación en el BOE.

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 y en el artículo 83 de la LPAC".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual precitado. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estará disponible para su conocimiento

cve: BOE-B-2020-48711 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 332 Martes 22 de diciembre de 2020 Sec. V-B. Pág. 64624

en la página web www.cnmc.es, así como en la sede de la Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 2020.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual, Alejandra de Iturriaga Gandini.

ID: A200064729-1